



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTI - Tel.: (02346) 470920

ALBERTI, 15 DE FEBRERO DE 2002.-

VISTO:

Que por Decreto N° 165/2002 el Departamento Ejecutivo Nacional crea el Programa de Jefes de Hogar, y;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido el mencionado Decreto tiene como objeto esencial propender a la protección integral de la familia, asegurando la concurrencia escolar de los hijos, la incorporación de los jefes o jefas de hogar desocupados a la educación formal o su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral, en proyectos productivos de impacto ponderable y de beneficios comunitarios,

Que a través del mismo se tiende a la descentralización operativa del Programa, en cuanto a su ejecución, mediante la creación de Consejos Consultivos Municipales integrados por representantes de los trabajadores, los empresarios y las organizaciones sociales y confesionales,

Que es inminente la firma de los Convenios entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Buenos Aires y ésta con los Municipios para la instrumentación del mencionado Programa,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1).- Créase el Consejo Consultivo Municipal de Alberti integrado por ————— representantes del departamento Ejecutivo y Legislativo, de los trabajadores, los empresarios y las organizaciones sociales y confesionales, el que tendrá por objeto llevar adelante los planes sociales y/o de empleo que provengan del Gobierno Nacional y/o Provincial, con facultades de evaluar, otorgar y monitorear dichos programas.

ARTICULO 2).- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio ————— respectivo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de implementar el mencionado programa en nuestro Distrito.

ARTICULO 3).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.

ARTICULO 4).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Ordenanzas y Archívese.

LUZIA C. PAGANI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI



MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1239